



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Medellín, 12 de enero de 2023

### CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Yo, Nelson Darío Valderrama Cuartas, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.721.116, en mi calidad de Líder de Programa (E) de la Unidad de Formulación de Instrumentos de Gestión, de la Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad del Departamento Administrativo de Planeación, en cumplimiento del procedimiento establecido en la Circular 018 de 2017, emitida por la Secretaría General del Municipio de Medellín, y como encargado de recibir las observaciones al Decreto provisional 1720073464 de 2022, 28/12/2022, *“Por medio del cual se deroga la resolución 335 de 2014, Por medio de la cual se aprueba el planteamiento urbanístico integral del área de preservación de infraestructuras y elementos del sistema estructurante del polígono API-62, emitida por el Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de recoger y armonizar sus contenidos al Acuerdo Municipal 48 de 2014 y los decretos reglamentarios del Área de Intervención Estratégica MedRío (AIE MedRío) se acoge la denominación de Plan Maestro RÍO\_ API \_62, y se dictan otras disposiciones.”*.

#### CERTIFICO:

- 1) Que el día 28 de diciembre de 2022, fue publicado en el portal institucional [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co) el Decreto provisional 1720073464 de 2022 antes referido.
- 2) Que para dicho proyecto de acto administrativo se solicitó su desmonte de la página web el día 12 de enero de 2023.
- 3) Que durante el lapso de tiempo que el proyecto de acto administrativo ha estado publicado, no se han recibido observaciones a través de ningún medio.

La presente certificación se emite en el Distrito de Medellín, a los 12 (Doce) días del mes de enero de 2023.

NELSON D. VALDERRAMA CUARTAS  
Líder de Programa (E)  
Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad  
Departamento Administrativo de Planeación